



Expte N°: CO/9999/1100741382/16/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de OBRAS CLIMATIZACION DE 5 QUIROFANOS, PASILLOS QUIRÚRGICOS Y ADECUACION DE 1 QUIROFANO EN EL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación de las obras de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación y según la puntuación obtenida a través de la Plataforma de Licitación Electrónica que se acompaña como anexo a esta Resolución:

EMPRESA	PUNTUACION TECNICA	GARANTIA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION ECONOMICA	TOTAL
UTE ORTHEM - PROINTER	20,00	20,00	550.487,12	20,30	60,30
MOVILFRIO SL- CONSTRUCCIONES ROCACE SL	5,00	20,00	517.774,23	33,95	58,95
ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.	22,00	20,00	500.000,00	0,00	42,00
FULTON S.A.	15,00	20,00	591.646,06	3,13	38,13
CYDEMIR, AVANCE Y TMR	18,00	20,00	480.208,35	0,00	38,00
UTE AÑIL - VIVENDIO	17,00	20,00	489.946,80	0,00	37,00
URDECON-REGENERA LEVANTE	14,00	20,00	469.400,00	0,00	34,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO





Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de OBRAS CLIMATIZACION DE 5 QUIROFANOS, PASILLOS QUIRÚRGICOS Y ADECUACION DE 1 QUIROFANO EN EL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- UTE CYDEMIR, AVANCE Y TMR
- FULTON S.A.
- UTE MOVILFRIO SL-CONSTRUCCIONES ROCACE SL
- UTE URDECON-REGENERA LEVANTE
- UTE AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, SAU-VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA SL
- UTE ORTHEM - PROINTER
- ELECTRICIDAD FERYSAN S.A. (UTE FERYSAN TECOPSA)

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente¹:

Empresa	Motivos de exclusión
UTE CYDEMIR, AVANCE Y TMR	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente
UTE URDECON-REGENERA LEVANTE	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente
UTE AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, SAU-VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA SL	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente
ELECTRICIDAD FERYSAN S.A. (UTE FERYSAN TECOPSA)	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente

Cuarto.- Adjudicar la contratación de las OBRAS CLIMATIZACION DE 5 QUIROFANOS, PASILLOS QUIRÚRGICOS Y ADECUACION DE 1 QUIROFANO EN EL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	UTE ORTHEM - PROINTER
CIF	U73978405
Importe s/IVA	550.487,12 €
IVA aplicable 21%	115.602,30 €
Importe total	666.089,42 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mayor puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y una vez excluidas las empresas con ofertas incursas en baja temeraria.

¹ Para el caso de que existan empresas cuyas ofertas hayan sido inadmitidas





Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**





ANEXO

CO/9999/1100741382/16/PA

	B73611451	A46035770	B03289246	A30032205
Licitador	CYDEMIR, AVANCE Y TMR	FULTON S.A.	MOVILFRIO SL- CONSTRUCCIONES ROCACE SL	URDECON- REGENERA LEVANTE
Puntuación	Propuesta excluída	38,13 (15,00 + 23,13)	58,95 (5,00 + 53,95)	Propuesta excluída
20. PLAZO DE GARANTIA	Valor: 5,00 Años(20 puntos)	Valor: 5,00 Años(20 puntos)	Valor: 5,00 Años (20 puntos)	Valor: 5,00 Años(20 puntos)
16. PRECIO	Valor: 480.208,35 Euros(47, 59 puntos)	Valor: 591.646,06 Euros(3,13 puntos)	Valor: 517.774,23 Euros(33,95 puntos)	Valor: 469.400,00 Euros(50 puntos)

	B18943845	A73089120	A30033385
Licitador	UTE AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, SAU-VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA SL	UTE ORTHEM - PROINTER	ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.
Puntuación	Propuesta excluída	60,30 (20,00 + 40,30)	Propuesta excluída
20. PLAZO DE GARANTIA	Valor: 5,00 Años (20 puntos)	Valor: 5,00 Años(20 puntos)	Valor: 5,00 Años(20 puntos)
16. PRECIO	Valor: 489.946,80 Euros (45,41 puntos)	Valor: 550.487,12 Euros(20,30 puntos)	Valor: 500.000,00 Euros(43,17 puntos)

